



Mendoza, 10 de Noviembre de 2023.

DISPOSICIÓN N°

VISTO:

La proximidad del cambio de autoridades y cierre de ejercicio 2023;

CONSIDERANDO:

Que la fecha de cierre de las partidas de personal para el ejercicio 2023 es el 29 de diciembre de 2023.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 78° y 79° de la Ley N° 8706, y artículo 79° del Decreto N° 1000/15,

**LA
CONTADORA GENERAL DE LA PROVINCIA
DISPONE:**

Artículo 1°: Se recepcionarán **nuevos expedientes** a ser imputados en el presente ejercicio, por la Subdirección de Servicios Administrativos – Sueldos, de esta Contaduría General, hasta el día 16 de Noviembre y por la Dirección General de Presupuesto, hasta el día 24 de Noviembre del presente ejercicio.

Artículo 2°: Los **expedientes en trámite**, a fin de finalizar su tramitación y ser imputados en el presente ejercicio, se recepcionarán por esta Contaduría General, hasta el día 22 de Diciembre.

Artículo 3°: Comuníquese, e insértese en el Registro de Disposiciones.



Gobierno de la Provincia de Mendoza
República Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe Varios

Número:

Mendoza,

Referencia: Proyecto Disposición EX-2023-08629741- -GDEMZA-CGPROV#MHYF

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 1 pagina/s.